

de no subsanarse aquél, o transcurrido dicho plazo, quedarán elevadas a definitivas las citadas listas.

Tercero.—Fijar el día 4 de abril, a las once horas, en el Palau de la Música, para la realización del primer ejercicio.

Valencia, 2 de marzo de 1990.—El Secretario general.

**6448** *RESOLUCION de 2 de marzo de 1990, del Ayuntamiento de Valencia, referente a las listas de admitidos y excluidos y fecha, hora y lugar de realización del ejercicio de la fase de oposición de la convocatoria para la contratación laboral de un Oficial Telefonista del Palau con carácter fijo.*

La Alcaldía, por Resolución número 783-P, de fecha 2 de marzo de 1990, ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos en la convocatoria para proveer una plaza de Oficial Telefonista de carácter laboral del Palau de la Música, que quedarán expuestas en los tableros de anuncios de la Corporación desde el mismo día en que se publique la parte dispositiva de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.1 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), y en las bases de la convocatoria.

Segundo.—Conceder a los aspirantes excluidos un plazo de diez días (artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo) para la subsanación, en su caso, del defecto determinante de la exclusión. Caso de no subsanarse aquél, o transcurrido dicho plazo, quedarán elevadas a definitivas las citadas listas.

Tercero.—Fijar el día 6 de abril de 1990, a las nueve horas, en el Palau de la Música para la realización del primer ejercicio.

Valencia, 2 de marzo de 1990.—El Secretario general.

**6449** *RESOLUCION de 2 de marzo de 1990, del Ayuntamiento de Valencia, referente a las listas de admitidos y excluidos y fecha, hora y lugar de realización del ejercicio de la fase de oposición de la convocatoria para la contratación laboral de un Oficial conductor del Palau con carácter fijo.*

La Alcaldía, por Resolución número 792-P, de fecha 2 de marzo de 1990, ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos en la convocatoria para proveer una plaza de Oficial conductor de carácter laboral del Palau de la Música, que quedarán expuestas en los tableros de anuncios de la Corporación desde el mismo día en que se publique la parte dispositiva de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.1 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 22) y en las bases de la convocatoria.

Segundo.—Conceder a los aspirantes excluidos un plazo de diez días (artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo) para la subsanación, en su caso, del defecto determinante de la exclusión. Caso de no subsanarse aquél, o transcurrido dicho plazo, quedarán elevadas a definitivas las citadas listas.

Tercero.—Fijar el día 6 de abril de 1990, a las once treinta horas, en el Parque Móvil, sito en la calle Amadeo de Saboya, para la realización del primer ejercicio.

Valencia, 2 de marzo de 1990.—El Secretario general.

**6450** *RESOLUCION de 2 de marzo de 1990, del Ayuntamiento de Valencia, referente a las listas de admitidos y excluidos y fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición de la convocatoria para la contratación laboral, con carácter fijo, de un Recepcionista del Palau.*

El Alcalde-Delegado del Area de Gobierno Interior y Personal, por Resolución número 795-P, de fecha 2 de marzo de 1990, ha dispuesto:

Primero.—Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a la convocatoria para la contratación laboral, con carácter fijo, de un Recepcionista del Palau, que quedarán expuestas en los tableros de anuncios de la Corporación desde el mismo día en que se publique la parte dispositiva de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.1 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21) y en las bases de la convocatoria.

Segundo.—Conceder a los aspirantes excluidos un plazo de diez días (artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo) para la subsanación, en su caso, del defecto determinante de la exclusión. Caso de no subsanarse aquél, o transcurrido dicho plazo, quedarán elevadas a definitivas las citadas listas.

Tercero.—Fijar el día 9 de abril de 1990, a las once horas, en el Palau de la Música y Congresos, al objeto de realizar el ejercicio de la fase de oposición.

Valencia, 2 de marzo de 1990.—El Secretario general.

**6451** *RESOLUCION de 2 de marzo de 1990, del Ayuntamiento de Valencia, referente a las listas de admitidos y excluidos y fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición de la convocatoria para la contratación laboral, con carácter fijo, de dos Mozos de escenarío del Palau.*

El Alcalde-Delegado del Area de Gobierno Interior y Personal, por Resolución número 793-P, de fecha 2 de marzo de 1990, ha dispuesto:

Primero.—Declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos a la convocatoria para la contratación laboral, con carácter fijo, de dos Mozos de escenario del Palau, que quedarán expuestas en los tableros de anuncios de la Corporación desde el mismo día en que se publique la parte dispositiva de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.1 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 22), y en las bases de la convocatoria.

Segundo.—Conceder a los aspirantes excluidos un plazo de diez días (artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo) para la subsanación, en su caso, del defecto determinante de la exclusión. Caso de no subsanarse aquél, o transcurrido dicho plazo, quedarán elevadas a definitivas las citadas listas.

Tercero.—Fijar el día 20 de abril de 1990, a las nueve horas, en el Palau de la Música y Congresos, al objeto de realizar el ejercicio de la fase de oposición.

Valencia, 2 de marzo de 1990.—El Secretario general.

**6452** *RESOLUCION de 2 de marzo de 1990, del Ayuntamiento de Valencia, referente a las listas de admitidos y excluidos y fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición de la convocatoria para la contratación laboral de un Auxiliar de mantenimiento del Palau, con carácter fijo.*

La Alcaldía, por Resolución número 791-P, de fecha 2 de marzo de 1990, ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de mantenimiento, de carácter laboral, del Palau de la Música, que quedarán expuestas en los tableros de anuncios de la Corporación desde el mismo día en que se publique la parte dispositiva de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.1 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 22), y en las bases de la convocatoria.

Segundo.—Conceder a los aspirantes excluidos un plazo de diez días (artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo) para la subsanación, en su caso, del defecto determinante de la exclusión. Caso de no subsanarse aquél, o transcurrido dicho plazo, quedarán elevadas a definitivas las citadas listas.

Tercero.—Fijar el día 11 de abril de 1990, a las nueve treinta horas, en el Palau de la Música para la realización del primer ejercicio.

Valencia, 2 de marzo de 1990.—El Secretario general.

**6453** *RESOLUCION de 2 de marzo de 1990, del Ayuntamiento de Valencia, referente a las listas de admitidos y excluidos y fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición de la convocatoria para la contratación laboral con carácter fijo de 16 Subalternos del Palau.*

El Alcalde-Delegado del Area de Gobierno Interior y Personal, por Resolución número 796-P, de fecha 2 de marzo de 1990, ha dispuesto:

Primero.—Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a la convocatoria para la contratación laboral con carácter fijo de 16 Subalternos del Palau, que quedarán expuestas en los tableros de anuncios de la Corporación desde el mismo día en que se publique la parte dispositiva de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.1 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21) y en las bases de la convocatoria.

Segundo.—Conceder a los aspirantes excluidos un plazo de diez días (artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo) para la subsanación, en su caso, del defecto determinante de la exclusión. Caso